

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social convocó el pasado mes de mayo la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para validar la distribución del tramo autonómico del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para el año 2020.

La referida distribución requiere su validación en sesión plenaria del Consejo Territorial de Servicios Sociales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para ser efectiva, así como su aprobación en Consejo de Ministros para que las Comunidades Autónomas puedan gestionar las partidas que les sean atribuidas.

No obstante, la asignación en cuestión no ha sido abordada en el pleno del Consejo Territorial -que no ha sido convocado en los últimos meses-, ni autorizada por el Consejo de Ministros, lo que pone en riesgo la disponibilidad de los créditos para el próximo año.

Por todo ello, se pregunta:

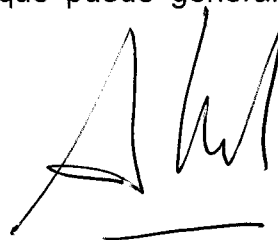
- ¿Cuáles han sido los criterios seguidos para realizar la asignación de recursos a las Comunidades Autónomas del tramo autonómico del 0,7% del IRPF para el año 2020?

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

- ¿Cuáles han sido las aportaciones del grupo de trabajo creado específicamente para decidir los criterios de reparto del tramo autonómico del 0,7% del IRPF para el año 2020?  
¿En cuántas ocasiones se ha reunido el referido grupo?  
¿Se han tenido en cuenta las propuestas realizadas en el referido grupo por las Comunidades Autónomas?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno validar la asignación del tramo autonómico del 0,7% del IRPF para el año 2020 en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno autorizar la asignación del tramo autonómico del 0,7% del IRPF para el año 2020 en el Consejo de Ministros?
- ¿Resolverá a tiempo el Gobierno los trámites necesarios para validar la asignación del tramo autonómico del 0,7% del IRPF para el año 2020 para hacer posible que las Comunidades Autónomas puedan gestionar los fondos que les sean atribuidos?
- ¿Qué efectos en la viabilidad de los proyectos sociales que se desarrollan a nivel autonómico considera el Gobierno que puede generar la situación sobre la gestión actual del 0,7% del IRPF?

Madrid, 22 de agosto de 2019



Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530